

NOTARIA ÚNICA DE TURMEQUÉ - BOYACÁ**EDICTO**

EL NOTARIO ÚNICO TITULAR DEL CIRCULO DE TURMEQUE- BOYACA

HACE SABER:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el periódico El Tiempo. El Espectador, la República, etc en el trámite Notarial de Liquidación Sucesoral de los Causantes. DARIO BRICEÑO MUÑOZ (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 1.181.236 Expedida en TURMEQUE y quien falleció el día 29 de DICIEMBRE del año 2017 en el municipio de VELEZ (SANTANDER) Y CARMEN JULIA SOSA DE BRICEÑO (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 24.160.673 Expedida en TIBANA y quien falleció el día 19 de JULIO del año 1982 en el municipio de TURMEQUE (BOYACA), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Turmequé Boyacá: Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante Acta número CERO CERO UNO (001), de fecha DIECISIETE (17) días del mes de FEBRERO del año Dos Mil Veinticinco (2025), se ordena la publicación en una Emisora Local de alta cobertura y en un periódico de amplia circulación Nacional (El tiempo, El Espectador, la República, etc.), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria, por el término de diez (10) días

El presente Edicto se fija hoy DIECIOCHO (18) de FEBRERO del año Dos Mil Veinticinco (2025), en lugar visible de la Notaria, a la hora de las ocho de la mañana (08:00 am.).

EL NOTARIO,

HECTOR GONZALO CARDENAS LEYVA

Notario Único titular del Circulo de Turmequé - Boyacá